

CADIZ 27 DE JULIO DE 1875.

*La Prensa Gaditana* tiene una lógica original cuando habla del partido moderado que es su eterna pesadilla.

Todos los partidos dentro y fuera de España cambian de política, en la manera de aplicar sus principios respectivos, según cambian las circunstancias y las necesidades de los tiempos.

Sin salir de nuestro país, ¿dónde está hoy el antiguo partido progresista? ¿Dónde está la antigua unión liberal? Esos partidos no han muerto: viven, sin duda, mejor ó peor organizados; pero viven de otro modo que antes, con diferentes banderas y hasta con nombres diferentes.

El partido moderado es el único que aquí no puede cambiar. *La Prensa* no concibe, siquiera, que su política de hoy difiera en algo de su política de hace treinta años. No hay remedio; es preciso que sostenga la inmutabilidad de la Constitución de 1845, so pena de declararse reo de inconsciencia y de condenarse, por tanto, al suicidio.

¿Pero por qué no le dice eso *La Prensa Gaditana* a los otros partidos políticos en que la nación está dividida, que todos han pasado por transformaciones más radicales, y se lo dice solamente al partido moderado?

¿Nos sabrá explicar nuestro colega esta contradicción?

¿Qué dirían en Inglaterra los *tories* y los *whigs* si se viesen tachados de rebeldes ó inconsecuentes, por haber modificado tantas veces sus principios y su política en el transcurso del tiempo?

Este no pasa en vano, y todo lo cambia, todo lo transforma, todo lo modifica. Los hombres de *La Prensa* son un vivo ejemplo de esta verdad, y sin embargo *La Prensa* que se somete tan de buen grado á esa ley universal, aplicable á todas las épocas, á todos los pueblos y á todos los partidos, no quiere que el partido moderado se someta á ella también.

Y esto se comprende perfectamente: si el partido moderado se obstinase en desconocer la ley del progreso humano, no dando un solo paso más allá de fechas determinadas, el partido moderado se quedaría atrás de los acontecimientos, se anularía sin remedio, y esto es precisamente lo que *La Prensa* desea, que el partido moderado se anule y pierda todo género de influencia en el país.

No estamos, sin embargo, de humor de complacer á nuestro colega. Amamos—¿quién lo duda?—nuestro pasado: hacemos un sacrificio renunciando á algo, por poco que sea, de lo que antes hemos defendido; pero amamos más á nuestro país y como creemos que el partido político á que nos honramos de pertenecer, no le serviría bien si prescindiere por completo de sus necesidades de actualidad, cedemos en cuanto es necesario á las corrientes de la opinión pública, respetando en esto la misión que aquí y fuera de aquí están llamados á cumplir los partidos verdaderamente conservadores.

No hace muchos años que tres partidos políticos incompatibles entre sí por el antagonismo de sus doctrinas, formaron una coalición revolucionaria cuyo resultado fueron los lamentables sucesos de Setiembre de 1868. ¿Qué hicieron aquellos partidos después del triunfo? Uno renunció á la Constitución de

1845 con la que había gobernado cinco años; otro, abandonó la de 1856 que había sido obra suya; el otro aplazó para mejores ó peores tiempos la realización de su bello ideal, a república, y juntos los tres redactaron la Constitución de 1869, como legalidad común para todos. Esto no le parece mal á *La Prensa*. De seguro le parece muy bien el símbolo transaccionista de los partidos revolucionarios.

¿Y qué! ¿No pueden hacer eso mismo, en orden inverso, los partidos conservadores? ¿No puede el partido moderado hacer lo que todos han hecho, transigir? ¡Espíñenos esto *La Prensa* y sabremos lo que ha querido decirnos en su artículo de ayer. Pero no: estamos seguros de que *La Prensa* no lo espiciará.

Uno de los signos característicos de las oposiciones actuales es la falta de memoria, que parecen haber perdido por completo, especialmente en todo cuanto á las cuestiones de Hacienda se refiere. Oviéndose del período de desconcierto que sus amigos políticos inauguraron en 1868, manteniéndolo durante seis años, se asombran ahora de que la restauración no haya remediado en siete meses las consecuencias de sus innumerables errores, encontrando dignos de censura todos los actos de un gobierno á quien los revolucionarios dejaron por herencia un déficit enorme, las arcas del Tesoro exhaustas y comprometida una buena parte de los recursos del porvenir.

En cualquiera otro país del mundo, los hombres que hubiesen contraído tan graves responsabilidades como las que pesan sobre los supuestos regeneradores setembrinos, guardarían completo silencio, procurando no hacerse visibles ni evocar recuerdos que pudieran lastimarlos; pero aquí sucede lo contrario, la osadía suele ser un medio eficaz de rehabilitación, y el que más grita atribuyendo imaginarias faltas á un gobierno, tiene muchas probabilidades de conseguir que se olviden las suyas propias. Conviene, pues, recordar el pasado con frecuencia y establecer comparaciones exactas entre la situación que concluyó en Diciembre de 1874 y la inaugurada con el restablecimiento de la monarquía legítima constitucional. *La Epoca* acomete esta tarea aunque limitándose á consignar los datos que pueden servir para apreciar las diferencias más esenciales entre ambas situaciones y las ventajas obtenidas, que el espíritu ciego de partido se obstina en desconocer.

«En la segunda quincena de Diciembre (dice) se cotizaba nuestra renta consolidada interior alrededor de 13 por ciento con el cupon ya próximo á vencer: hoy se mantiene sobre 16, cuando acaba de cortarse el cupon de Junio, resultando una mejora de 3 por ciento en el capital nominal equivalente al 23 sobre el efectivo. Continúan, sin embargo, lamentándose de la postración del crédito nacional los que llevaron nuestros fondos hasta 10,30 y creían haber obtenido una ventaja fabulosa cuando llegaron á ver en Bolsa el cambio de 12.

En la subasta celebrada el 1.º de Octubre para amortizar carpetas de cupones vencidos, se admitieron proposiciones por valor efectivo de unos 15 millones de reales, de los que apenas se habían pagado dos al terminar el año. El semestre de intereses de bonos correspondiente al 1.º de Julio de 1874, se hallaba en el mismo atraso. Desde principios de Enero se ha satisfecho por completo la subasta de Octubre anterior, así

como el cupon de los bonos indicado, estando ya abierto el pago de la segunda subasta y del semestre de bonos de 1.º de Enero. El Tesoro está saldando además las diferencias de ventas de garantías de préstamos que los gobiernos anteriores dejaron, no solo en descubierto, sino sin liquidar: los contratistas de obras públicas reciben cantidades no despreciables por cuenta de sus libramientos, y los gastos preferentes de guerra se satisfacen en mayor suma y con más regularidad.

Respecto de los gastos de guerra, debemos hacer una observación que debe tenerse muy en cuenta, y es que se importe ha aumentado considerablemente en estos últimos meses, excediendo en mucho á lo que se gastaba el año anterior. El ejército ha sido reforzado con 50 ó 60.000 hombres, cuyo armamento y equipo ha sido necesario disponer en breve plazo, y es hoy también mucho mayor el número de buques de la armada que toman parte activa en las operaciones militares.

Veamos ahora los recursos de que dispusieron los gobiernos de la revolución, fijándonos especialmente en los de la dictadura, que tuvo á su cargo la dirección de los negocios públicos durante todo el año de 1874. En dicho período se consumieron 500 millones de reales, que anticipó el Banco nacional; 80 millones del contrato con la empresa del timbre; el resto del empréstito forzoso que quedaba por recaudar y varios adelantos sobre las contribuciones directas. Emisión además 6.000 millones nominales en renta consolidada interior, que se aplicaron á garantías de préstamos, y 1.000 millones en bonos de la segunda serie. Las garantías salieron repetidas veces al mercado por falta de pago de las obligaciones á que estaban afectas, produciendo la afluencia de papel sin natura es efectos en el curso de la cotización de nuestros fondos.

En los siete meses transcurridos de este año, no se ha emitido un solo título de la deuda ni llegado el caso de que se vendan las garantías de los préstamos contratados. Los gastos, sin embargo, son mayores, como hemos dicho, y se pagan con regularidad, por orden de preferencia, las obligaciones corrientes al mismo tiempo que una parte de las atrasadas. Estos satisfactorios resultados se han conseguido mejorando la administración hasta donde es posible, dadas las circunstancias excepcionales que atravesamos, y obteniendo recursos por medio de la deuda flotante, en condiciones que no admiten comparación por lo ventajosas con las establecidas antes del 30 de Diciembre de 1874.

Para demostrar lo que ha mejorado el crédito, citaremos un hecho cuya exactitud es innegable. Los pagarés del Tesoro vencidos se negociaban en Bolsa hace ocho meses con un quebranto de 14 á 18 por ciento. Hoy, los pagarés de vencimiento próximo encuentran dinero fácilmente con un descuento de 3 á 4. La mejora está tan á la vista, que solo el apasionamiento de las oposiciones sistemáticas puede desconocerla.

Esas oposiciones descontentadizas, que no se cansan de censurar cuanto hace y piensa el ministro de Hacienda, deberían tener algo más de memoria y recordar el período revolucionario, que no está tan lejos para que se olvide. Compréndese su silencio en este punto y la irritación que les causa el que se vuelva atrás la vista, pero conviene poner de manifiesto cómo han administrado la hacienda pública los que se decían sus regeneradores, para que los incautos no vuelvan á dejarse seducir por cierto género de promesas en que no creen los mismos que las formulan.

Todavía ignora el país lo que le cuesta la revolución de Setiembre, y lo sabrá porque tiene indisputable derecho á saberlo. Las Cortes han de reunirse y no faltará en ellas quien ponga de relieve lo que ha sido tantos empréstitos y negociaciones financieras envueltos hasta ahora en densas tinieblas. Sabremos entonces detalles curiosísimos; veremos como los prestamistas del Tesoro han realizado á veces enormes beneficios en poco tiempo, sin riesgo y casi sin desem-

bolso, y si la tolerancia llega hasta el extremo de no exigir responsabilidades, se pondrá al menos de manifiesto lo que muchos tienen especial empeño en ocultar.»

Añadiremos á esto que ahora se paga la dotación del clero y antes no, y que en siete meses de restauración han recibido siete mensualidades las clases pasivas y algunas más en las provincias donde eran mayores los atrasos.

De Barcelona escriben á *El Imparcial* con fecha del día 22:

«Ya está acampada frente los muros de la Seo de Urgel la división del general Martínez Campos, aguardando la llegada del numeroso material de guerra que por tierra y por mar se le envía desde esta ciudad para empesar con vigor las operaciones contra la plaza. Hoy han llegado desde Tarragona algunas piezas de gran calibre que habían sido conducidas á Miravet, cuando el ataque de aquel fuerte. El convoy que va por tierra y el de mar no tardarán menos de ocho días en llegar al campamento y más de ocho probablemente el tren de batir que desde Francia deberá ser conducido por arrastre frente la plaza. ¿Se sostendrá esta mucho tiempo? Hé aquí la pregunta que en esta se hacen todos cuantos siguen las operaciones de la guerra. No hay duda que el castillo es una fortaleza construida con todas las reglas del arte, de muros elevados y sólidos, de grandes cuádras á prueba de bomba, situado sobre un cerro de difícil acceso.

En su interior han apopiado estos últimos meses los carlistas gran cantidad de provisiones y los molinos de la ciudad no han cesado desde hace dos ó tres meses de fabricar harinas para el castillo. Agregue Vd. á esto que las arboledas y bosques de los alrededores han sido talados, y las maderas aprovechadas para construir trincheras, parapetos, fortificaciones y puntos de defensa avanzados. Se cree que está encargado del mando de la fortaleza Lizárraga, que hace tiempo permanece en la Seo, pero se ignora á punto fijo el número de defensores. Como se vé, pues, las condiciones para resistir no son despreciables, si bien su artillería es antigua y el castillo tiene una contra, como es la de estar dominado desde la meseta de un cerro llamado *Pla de las forcas*.

No hace mucho tiempo no tenían fortificada ni defendida esta meseta, ignoro si lo estará ahora, pero de cualquier modo, podrán si les conviene apoderarse de ella sin gran esfuerzo nuestras tropas, y la artillería moderna y el tren de batir han de causar desastrosos efectos en la fortaleza.

De lo dicho se desprende que el sitio de la Seo podrá prolongarse mucho más que los de Miravet y Cantavieja, pero no quiero engañarme en suposiciones y en cálculos que no pueden apoyarse sobre una base racional.

Hablando el corresponsal que tiene en Roma el *Diario de Barcelona* de la concesión hecha por el rey D. Alfonso al ministro de Estado de Su Santidad, cardenal Antonelli, del Toison de Oro, dice:

«Además de merecida, esta gracia es muy política. No tiene el cardenal Antonelli menos títulos que el mariscal Mac Mahon, que los príncipes Bismark Gorschakoff, ó que el conde de Andrassy, honrados por el rey Alfonso con el Toison de Oro ó la grandeza de España; y además, el primer ministro de la Santa Sede, secundado y fortalecido por Pio IX, ha tenido que vencer grandes resistencias en el Vaticano cuando el reconocimiento del rey Alfonso por el gobierno pontificio vino á ejercer una influencia que cada día se sentirá más en el campo de carlismo.

La presencia hoy de un Nuncio en Madrid, la proclamación de muchos prelados españoles en el último Consistorio y el Toison concedido al cardenal Auto-

elli, son hechos que no pueden dejar duda ni aun á los mas ciegos sobre el verdadero estado de las relaciones entre la Santa Sede y la España de Alfonso XII. D. Carlos ha debido además comprenderle al ver negada tácitamente su pretension de que Su Santidad bendijese las últimas Juntas de Guernica.

Padre comun de los fieles, Pio IX no niega su bendición á ningun católico que la implora; pero no puede concederla cuando este acto religioso se quiere considerar como incentivo de la guerra civil.

Segun costumbre, y en respuesta á la distincion otorgada al ministro de Estado de Su Santidad, recibirán grandes cruces pontificias el presidente del Consejo y el Sr. Benavides, pues el ministro de Estado la tiene ya desde el tiempo en que el Sr. Castro fué embajador de la reina Isabel en Roma.

Leemos en *El Tiempo*:

«Queriendo nuestro jóven monarca dar una nueva prueba de sus sentimientos religiosos, y deseando cumplir todas las prácticas necesarias para ganar el santo jubileo, acudió al Romano Pontífice, su venerable padrino, para que le concediera la gracia de poder realizar en cuanto fuese posible esas prácticas en la capilla de su real palacio.

El Padre Santo se ha apresurado á contestar por telégrafo á su angusto ahijado, demostrándole una vez más el acendrado cariño y la gran benevolencia que le dispensa al otorgarle, como en efecto le otorga con las más lisonjeras frases, la gracia que solicitara para que puedan así S. M. y S. A. la Princesa de Asturias como todos los individuos adscritos á la Real capilla ganar en ella el Santo jubileo sin mas obligacion que la de visitar, si les es posible, un solo día y públicamente otra iglesia.»

## MARINA.

REALES ÓRDENES.

Ha sido nombrado mayor general del Departamento de Cartagena, el señor capitán de navio de primera clase D. Miguel Manjon y Gil de Atienza.

Se ha concedido la cruz roja de segunda clase del Mérito Naval y la medalla conmemorativa de la defensa del arsenal de la Carraca, al capitán de fragata retirado D. Francisco Miranda y Honorata, en recompensa de los auxilios que con riesgo de su vida prestó al referido arsenal, durante el sitio que sufrió por los insurrectos cantonales.

Id. id. la cruz de primera clase de la orden del Mérito Naval con distintivo rojo y el uso de la medalla conmemorativa de la defensa de la Carraca, al oficial primero graduado, segundo de administracion militar, D. Luis Jorge Manrique, como recompensa de los brillantes servicios que prestó á la Marina, sitiada por los cantonales en dicho arsenal.

Id. id. la cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al segundo piloto de la incripcion marítima de Cádiz, alférez de fragata graduado D. Bernardo Ponce y Caballero.

Se han concedido cuatro meses de real licencia para Huelva, al alférez de navio D. Antonio Martinez Perez.

Por la vacante ocurrida en la separacion del servicio del teniente de navio de primera clase D. Arturo Garcia de Cáceres, han ascendido á sus inmediatos empleos el teniente de navio de segunda clase D. Alberto Santa y Calvo y á esta clase el alférez de navio D. Rodolfo Matz y Buenrostro.

## Correo de anoche.

MADRID 25.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos siguientes del ministerio de la Guerra:

Admitiendo la dimision del cargo de capitán general de Aragón al mariscal de campo D. Eulogio Despujol y Dus-say.

Nombrando para este puesto al teniente general D. Ramon Fajardo é Izquierdo.

Nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra al que lo es en comision D. Fernando Valdés y Hector, teniente coronel de artillería.

También publica hoy la *Gaceta* una circular del ministerio de la Guerra, por la cual en vista de una comunicacion del capitán general de ejército marqués de la Habana, pidiendo autori-

zacion para contestar al folleto relativo á la guerra de Cuba, publicado por el brigadier R. Francisco Acosta, dispone S. M. el Rey se manifieste al referido brigadier Acosta el disgusto con que ha visto la falta en que ha incurrido, y que se prevenga á todas las autoridades militares que en lo sucesivo está dispuesto á no tolerar la mas leve infraccion á las reales órdenes que prohíben á los militares tomar parte en semejantes discusiones.

—Anoche se reunió la comision general de bases constitucionales para continuar la discusion pendiente.

Hicieron uso de la palabra los señores Bahamonde que asistió por vez primera á estas deliberaciones, Barzanallana, Suarez Inclan, Tejada y Calderon Collantes.

El debate versó sobre el artículo primero referente á la constitucion del Senado, y hechas ligeras modificaciones en los tres párrafos primeros, recayó votacion sobre el párrafo cuarto, quedando modificado en el sentido de que los grandes de España que son senadores por derecho propio, hayan de disfrutar una renta propia de doce mil duros anuales por lo menos, sin que pueda imputárseles la renta de su consorte.

Acordaron así mismo dicho artículo, excluyendo de él al presidente ó decano del tribunal de las órdenes militares, que figuraba también entre los senadores natos.

Los disidentes no asistieron.

—Un telegrama de Valencia dice que el señor ministro de la Gobernacion ha llegado á aquella capital á la una y media de la tarde de ayer.

—En el banquete dado ayer en Valencia al ministro de la Gobernacion, el primer brindis fué para S. M. y el segundo para el presidente del gobierno y los ministros por su política prudente de fusion; manifestándose el sentimiento de que el Sr. Cánovas no estuviera allí.

—Ayer se recibió el siguiente despacho de Santiago:

*Santiago 24.*—El capitán general ha recibido hoy con motivo de los dias de S. M. la reina doña Maria Cristina, y han asistido el arzobispo y los tres obispos que están aqui para la ofrenda. El señor gobernador ha asistido con los empleados y corporaciones de esta ciudad.

—Noticias telegráficas de hoy anuncian una numerosísima concurrencia en Santiago de compostela, procedente de Galicia, Castilla, Estremadura, Portugal é Inglaterra. La fiesta religiosa se ha celebrado con la magnificencia del culto católico, sin que fuera posible penetrar en la basilica por el gentío inmenso que se aloja en la poblacion.

—Hay se ha dicho, con referencia á viajeros, que Dorregaray se halla oculto en las inmediaciones de Luchon, y que ha sido desistido por D. Carlos, que censura duramente su conducta en el Centro.

—Anuncia un periódico que hoy ha debido salir desterrado para Estella el ex-diputado carlista Sr. Trelles.

—Con la toma de Lumbier y la ocupacion por nuestras tropas de este importante punto, y de Bañués y Casada ha quedado asegurada militarmente la comunicacion del primer cuerpo de ejército con las fuerzas que operan en Aragón.

—Esta mañana ha llegado á Madrid procedente del Norte, el brigadier Molins, habiéndose presentado inmediatamente al ministro de la Guerra.

—Esta mañana se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Santander 25 (6 m.)—Comandante general fuerzas navales al ministro de Marina:

Bombardeado en el día de hoy Zanzanz, Oudarroa; Lequeitio por la *Vitoria*, ejecutado el segundo bajo el fuego de cañon del enemigo; y Lequeitio y Bermeo por el *Ferrolano*, *Mundaca* y Bermeo lo será también á la entrada de la noche por la *Consuelo*. La mar ha sido bella y no se ha perdido ningun tiro, de modo que los estragos producidos han sido considerables. No ha habido bajas.

En la mar á bordo de la fragata *Vitoria* 24 de Julio de 1875.

—Por la línea de Zaragoza, aunque procedente de Vitoria, llegó ayer á esta capital en compañía de su familia y ayudantes el bizarro brigadier Contreras, que manda el regimiento del Rey.

—Ayer han llegado las bulas de los preladados españoles preconizados por S. S. en el último consistorio.

## Últimas noticias.

Madrid 26 de Julio á las 10 de la mañana.

La *Gaceta* anuncia que Golfín desalojó á los carlistas de Villareal haciéndoles muchas bajas; Estéban les ha tomado el pueblo de Gualter; Blanco ha destrozado á los carlistas que trataban de oponerse al paso del convoy.

FABRA.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE JULIO.

3 p.  $\text{c}$  consolidado, 16'45.

3 p.  $\text{c}$  exterior, 18'50 á 18'40.

## Gacetas.

Muy adelantados van los trabajos para la Velada de Nuestra Señora de los Angeles en esta ciudad y en el año actual e están algunas mejoras de importancia, sobre todo las que proporcionan las aguas venidas del Valle de Sidonia, con las cuales no solo estarán perfectamente regados los paseos, sino que embellecidos los jardines de las Delicias, ofrecen un sin número de macetas que colocadas oportunamente y matizadas con luces de gas por las noches y constantes perlas de rocío, han de producir un efecto sorprendente á todas horas.

Lástima es que el Circo de caballos del señor Diaz se halle tan mal colocado, pues quita casi por completo la hermosa perspectiva que de otro modo tendria todo aquel conjunto de verdadera elegancia y buen gusto.

Antes de anoche al posar por la segunda Aguada el tren extraordinario procedente del Puerto de Santa Maria, fué arrojado á la via un pedazo de la trillo de libra y media de peso y una cuarta de largo, dándole en la cara á un militar que en el dicho tren venia y causándole una fuerte lesion en el pómulo izquierdo.

Hechos de esta naturaleza merecen un fuerte y ejemplar castigo.

Tenemos á la vista el anuncio de un concierto que varios convecinos nuestros, admiradores del génio músico del jóven gaditano don Ramon Gil, han preparado á beneficio de este para el Jueves próximo en el Gran Teatro. En él tomarán parte la señorita doña Elisa Rivas, el señor Palermi, el mismo señor Gil y don Rafael Tomasi, tocando además de la orquesta, la música de Artillería. Deseamos el mejor éxito al beneficiado.

Parece que ha recaído ya sentencia en la causa del famoso criminal Mochila. Ha sido condenado en primera instancia á la pena de muerte.

Terrible espectáculo el que se prepara á Cádiz si la Audiencia confirma la sentencia!

Acatemos, empero, los fallos de la justicia humana.

BAÑADO EN FRAGANCIA.—En los países orientales los perfumes mas raros se usan en los Hummums ó casas de baño, pero ni los otomanos ni los persas poseen un extracto floral tan refrescante é inspirante como el Agua Florida de Murray Lanman. El famoso Oto de rosa es mas fuerte y mas voluptuoso pero le falta la frescura vivificante de esta pura y preciosa preparacion. Es tan diferente de los pesados éfimeros perfumes fabricados con aceites esenciales como es un estimulante agradable diferente de una opiata fuerte, y por consiguiente infinitamente mas saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curacion radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevilla.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricacion de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curacion.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (586)

## Interesante.

Remedios de actualidad.—La crudeza de la estacion que hemos atravesado ha producido bronquitis, opresiones, toses, asma y otras muchas afecciones de pecho, que descuidadas terminarán desgraciadamente por la tisis en el próximo verano.

El pronto alivio y seguidamente la curacion se conseguirá con el Jarabe Febrífugo, las pastillas pectorales y las flores y cigarrillos anti-

asmáticos de Malvido. Cada pomo ó caja explica en su etiqueta el modo de usarse.

Se espuden en Jerez, botica de Vargas, Larga, 17: y en Puerto-Real, id. del autor, Real, 34. (472)-s

## IMPORTANTE.

En el establecimiento de géneros y quinca-lla de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, esquina á la de Comedias, hay un magnífico surtido de lotes de porce ana, barro fino y cristal, para la rifa que se ha de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.—Dichos lotes tienen marcados sus precios que representan la mitad de su valor.—Estando en liquidacion esta casa, realiza sus existencias de sedería, lanería, lencería, algodones, bordados y otra infinidad de artículos, á precios baratísimos. (643)-8

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (644)-8



R. I. P. A.

LA SEÑORA

D.ª M.ª de los Dolores Granara

Viuda de Asprey,

HA FALLECIDO.

Sus hijos, hijas políticas, nietos, hermanos-políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, director espiritual, demás parientes afectados,

Suplican á las personas de sus relaciones, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á la conduccion del cadáver al Cementerio Católico de esta ciudad, hoy Mártes 27 de Julio, á las siete de la mañana, favores que agradecerán.

Merced, 10.

(649)

No se reparten esquelas.

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE JULIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Rafael Garcia Pons.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.

De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CÁDIZ.

Cadáveres sepultados hoy día 26.

Hombres . . . . .	1
Mujeres . . . . .	0
Ninos . . . . .	1
Niñas . . . . .	2

Total . . . . . 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 25.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar . . . . .	356'37
Id. id. de Tierra . . . . .	1,025'53
Id. id. de Sevilla . . . . .	0'
Id. de la Aguada . . . . .	0'
Total . . . . .	1,381'80

Secretaria de la Intendencia de Marina del departamento de Cádiz.

Por real orden de 22 de Junio último que se sirvió comunicar á la propia fecha el Excmo. r. intendente de la misma en este Departamento, se dispone que el día 15 de mes de Setiembre próximo se verifiquen oposiciones para ingreso en e Cuerpo administrativo de la Armada, de tres plazas de alumnos en este citado Departamento, de otras tres en el de Cartagena y y de seis en el de Fe ro.

En otra real orden de 30 del propio mes, comunicada también por el Excmo. sr. ministro de Marina al referido Excmo. señor intendente de este Departamento, se dispone que puedan tomar parte en dichos actos de oposicion no solo los jóvenes que hayan olvidado ya nombramiento de alumnos de administracion sin sueldo ni antigüedad, sino también todos aquellos que soliciten presentarse al examen espresado, aun cuando carezcan de aquella gracia, com-

tal que reúnan las condiciones marcadas por el Reglamento orgánico del cuerpo de 1.º de Julio de 1869.

En tal virtud, los jóvenes que estén en el primer caso, deben remitir al Excmo. señor intendente del Departamento la credencial de su nombramiento, y los que estén en el segundo solicitarán á dicha autoridad el correspondiente permiso para ser admitidos en las referidas oposiciones. Unos y otros deben acompañar á sus credenciales y solicitudes respectivamente los documentos que á continuación se expresan:

1.º Fè de bautismo para acreditar que es español, mayor de 15 años y menor de 21

2.º Certificado de un profesor de Sanidad de la Armada, para justificar la robustez suficiente y que no tiene defecto físico notable.

3.º Obligación de la persona de quien dependa, en que se comprometa á sostenerlo con decoro durante el tiempo que permanezca en la clase de alumno.

Las espresadas credenciales y solicitudes, documentadas como queda dicho, se admitirán en esta secretaría hasta el día 5 del referido mes de Julio próximo.

Los indicados exámenes de posición darán principio á las once de la mañana del citado día 15 de Setiembre, y tendrán lugar en la intervención de Marina del Departamento, situada en la población de San Carlos y edificio que fué colegio naval militar.

*Programa de las materias que constituyen el examen de ingreso en el Cuerpo administrativo de la Armada.*

PRIMER EJERCICIO. — *Ideología.* — 1.º Concepto de la inteligencia humana, noción del juicio y de las ideas. Su correlación, ideas de cuerpo y de causalidad.

2.º Análisis y clasificación de las ideas. Ideas generales, ideas abstractas. Origen de las ideas. Principio de la verdad. Fundamento de la certidumbre

3.º Análisis de las facultades humanas en general. Exposición y crítica de los sistemas de Condillac y Laromiguiere. Atención. Memoria. Razon.

4.º Imaginación. Elementos de que consta. Concepto y análisis de la palabra. Síntesis de las facultades intelectuales.

*Gramática castellana.* — 5.º artes de la oración. Propiedades y accidentes de artículo. Nombres. Sus propiedades y accidentes gramaticales. Especies y diferencias de los nombres. Su género y declinación.

6.º Análisis y clasificación del pronombre, participio y adverbio.

7.º Accidentes del verbo. Modos y tiempos. Conjugaciones. Verbos irregulares.

8.º Preposición. Conjunción e interjección. Sus accidentes y propiedades. Figuras de dición. Examen analítico del discurso escrito.

9.º Sintaxis. Su definición y objeto. Concordancia. Régimen de las partes de la oración

10. Oraciones. Construcción natural y figurada. Transformación de las oraciones. Figuras de dición. Análisis generales de la sintaxis.

11. Ortografía. Signos de que se hace uso en la escritura. Letras con que deben escribirse las voces que se distinguen. Clasificación de los acentos. Reglas generales para la acentuación de los monosílabos. Diptongos.

*Lógica.* — 12. Definición y división de la lógica. Criterio de la verdad, respecto á las verdades racionales, de autoridad, sensibles, de conciencia, de inducción y de deducción y á las verdades recordadas. Probabilidad analogía ó hipótesis. Error y preocupaciones.

13. Naturaleza de las proposiciones. Oposición de las proposiciones. Su conversión y equivalencia. Proposiciones compuestas y complejas.

14. Naturaleza de la argumentación. Figuras y reglas del silogismo. Afirmaciones u silogísticas. Epikerema, dilema, sorites e inducción. Demostración indirecta. Axiomas. Argumentaciones viciosas.

*Retórica.* — 15. Definiciones. Figuras retóricas. Figuras de dición. Tropos de dición y de sentencia. Figuras de pensamiento.

15. Cualidades esenciales del pensamiento, del lenguaje y de la elocución en general.

SEGUNDO EJERCICIO. — *Elementos de derecho.* — 1.º Nociones generales. Concepto de la sociedad, del Estado y de Gobierno. Concepto jurídico de la justicia, de las leyes de la legislación y del derecho.

2.º Análisis clasificación y divisiones del derecho. Derecho natural. Derecho de gentes.

3.º Objeto y materia del derecho político, canónico, civil y romano.

4.º Derecho mercantil, penal y de pro

cedimiento. Reglas de la interpretación. Fuentes de que se deduce.

*Elementos de derecho administrativo español.* — 5.º Nociones preliminares del derecho administrativo. Acción y organización administrativa. Caracteres generales de la Administración.

6.º Organización y atribuciones de las autoridades activas provinciales y municipales.

7.º Organización y atribuciones de las autoridades centrales en el orden administrativo.

8.º Autoridades consultivas y deliberantes de la Administración central, provincial y municipal ó local.

9.º Deberes de la Administración comunes á todas las personas.

10. Deberes de la administración relativos al estado natural civil ó político de las personas.

11. Deberes de la Administración con respecto á los bienes de dominio público, de propiedad del Estado, de corporaciones y de dominio particular.

12. Derecho de la Administración con respecto á las personas y á las cosas. Juicios administrativos.

TERCER EJERCICIO. — *Elementos de Historia general.* — 1.º Definición y división de la Historia. Acontecimientos más notables de la historia de Grecia y de Roma.

2.º Principales acontecimientos y hechos más notables de la Edad Media, desde la caída del Imperio romano hasta el descubrimiento de América.

3.º Principales acontecimientos de la historia moderna, desde el siglo XV hasta nuestros días.

4.º Dominación de los cartagineses y de los romanos en España. Monarquía gótica.

5.º Irrupción de los sarracenos en España y reconquista. Progresos sucesivos de la unidad nacional y constitución definitiva de la monarquía española.

6.º Reinados de la casa de Austria en España

7.º Reinado de la casa de Borbon.

*Geografía universal.* — 8.º De la Tierra. Artes principales que se consideran en este planeta. Círculos y zonas. Clasificación de los vientos. Cartas geográficas.

9.º De las aguas en general. Definición y nomenclatura de las partes principales en que se consideran divididas. Movimiento del Océano, mareas y corrientes.

10. Exposición de las diferentes clases de gobiernos y religiones. Razas humanas y países que habitan. Partes de globo en que se dividen los continentes. Descripción sumaria de mapamundi.

11. Descripción física y política de Europa en todos sus detalles.

12. Descripción física y política del Asia.

13. Descripción física y política de África y Oceanía.

14. Descripción física y política de la América.

15. Descripción física y política de la Península ibérica y de cada uno de sus antiguos reinos y provincias actuales detalladamente

CUARTO EJERCICIO. — *Aritmética.* — 1.º Definiciones. Sistemas de numeración verbal y escrita.

2.º Cálculo de los números enteros, casos en que puedan abreviarse las operaciones y sus pruebas.

3.º Productos de varios factores. Potencias de los números. Divisibilidad de los números. Números primos y primos entre sí. Factores simples y compuestos. El mismo común divisor y mínimo común múltiplo.

4.º Fracciones ordinarias: su aplicación, transformación y cálculo con todas las demostraciones necesarias. Producto de varios factores. Potencias de los números fraccionarios.

5.º Fracciones decimales: su aplicación y cálculo, su transformación en ordinarias y vice versa. Fracciones exactas, periódicas puras y periódicas mixtas.

6.º Explicación del sistema métrico decimal. Reducción y equivalencias

7.º Raíces cuadrada y cúbica de los números enteros y fraccionarios con todas las aproximaciones que se quiera.

8.º Razones y proporciones. Sus propiedades y cálculos de cualquiera de sus términos.

9.º Problemas que dependen de una ó más porciones simples. Regla de tres de compañía, de interés, de descuento, conjunta y de aligación.

10. Números complejos ó incomplejos, su reducción y equivalencia. Cálculo de los complejos.

11. Progresión por diferencia y por cociente. Interpelación de medios diferenciales y proporcionales.

12. Teoría de los logaritmos, construcción y uso de sus tablas.

*Álgebra elemental.* — 13. Definiciones. Operaciones con los números negativos. Valores numéricos de las cantidades lite

rales. Adición y sustracción de las cantidades literales enteras.

14. Multiplicación y división de las cantidades literales enteras.

15. Fracciones algebraicas. Exposición de las fracciones. Interpretación de las expresiones  $\frac{a}{b}$  y  $\frac{a}{c}$ .

16. Ecuaciones de primer grado. Nociones preliminares. Resolución de las ecuaciones de primer grado con una incógnita.

17. Eliminación de una incógnita en tres ecuaciones de primer grado con dos ó mas incógnitas.

18. Resolución de un número de ecuaciones de primer grado, con igual, mayor ó menor número de incógnitas.

19. Caso de imposibilidad e indeterminación de las ecuaciones de primer grado. Discusión de las fórmulas generales de las ecuaciones de primer grado.

20. Problemas particulares de primer grado con una, dos ó mas incógnitas.

21. Problemas generales. Caso de imposibilidad de los problemas de primer grado. Valores negativos de las incógnitas.

*Geometría.* — 22.º Nociones preliminares y definiciones oblicuas y perpendiculares. Ángulos y su igualdad. Teoría de las paralelas secantes. Ángulos formados por su intersección con las paralelas.

23. Polígonos y sus propiedades. Su igual y semejanza. Problemas. D.

24. Definición y propiedad de la circunferencia. Cuerdas. Arcos, tangentes y secantes. Medidas de los ángulos. Problema.

25. Propiedades de las cuerdas que se cortan en el círculo. Inscripción y circunscrición de los polígonos á la circunferencia. Relación de esta con los lados del polígono inscrito y con el diámetro.

26. Áreas de los polígonos. Áreas del círculo. Problemas.

27. Combinaciones del plano con la línea recta y de los planos entre sí.

28. Ángulos diedros y poliedros. Sus clasificaciones y propiedades.

29. Poliedros, sus clasificaciones y propiedades. Cuerpos redondos.

30. Áreas de los poliedros y de los cuerpos redondos.

31. Volúmenes de los poliedros y de los cuerpos redondos.

QUINTO EJERCICIO. *Teneduría de libros por partida doble.* — 1.º Clasificación general y particular de todas las cuentas, divisiones que de ellas pueden hacerse, fracciones de las cuentas fundamentales, capital, caja y del objeto del establecimiento ó de la institución.

2.º Clasificación de los libros auxiliares, modo de abrir los libros. Errores y comisiones en ellos, y modo de arreglarlos. Condiciones de los asientos del diario, su clasificación y crítica.

3.º Cuenta de monedas extranjeras. Caso en que se adeuda y acredita la cuenta de documento de crédito. Idem idem de la caja. Modo de cerrar una cuenta en curso de ejercicio.

4.º Cuenta de ganancias y pérdidas. Libro de inventarios. Reducción de monedas. Cuentas corrientes con interés y métodos para llevarlas.

5.º Balances de comprobación. Idem generales. Discusión sobre los deudores y acreedores. Principios fundamentales de la partida doble.

Además de los cinco ejercicios referidos, los aspirantes probarán ante la Junta examinadora, en la forma que esta determine, el conocimiento de uno de los idiomas francés ó inglés.

Los autores que para probar el conocimiento de las materias expresadas, designó el Almirantazgo en orden de 7 de Abril de 1871, son los siguientes; pero dicha designación que se dirá, no excluye á cualquiera otros que traten con igual ó mayor amplitud las referidas materias.

1.º Ideología, por el Compendio del señor don Juan José Artoli.

2.º Gramática castellana, por la de la Academia Española.

3.º Lógica, por el referido Compendio del señor don Juan José Artoli.

4.º Retórica, por el Compendio de Coll y Voluj.

5.º Elementos de derecho, por los prolegómenos de Gomez de la Serna.

6.º Elementos de derecho administrativo, por Saralegui.

7.º Elementos de Historia general, por el Compendio de Fernandez de Castro.

8.º Geografía universal, por el Compendio de Verdejo.

9.º Aritmética, por Cortázar.

10.º Álgebra, por id.

11.º Geometría, por id.

12.º Teneduría de libros por partida doble, por el manual de Aznar.

Nota. — Con arreglo lo dispuesto en el art. 10 del citado Reglamento orgánico del Cuerpo, los aspirantes deben verificar su examen, explicando ó resolviendo tres

papeletas sacadas á la suerte, de cada una de las materias de cada ejercicio

San Fernando 21 de Julio de 1875. —

José María Lozano. — Es copia.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pantaleón, martir.  
MAÑANA.—Santos Nasario, Víctor y Celso.  
JUBILEO.—En la iglesia de San Agustín.  
MAÑANA.—En la iglesia de Santo Domingo.  
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	15	30.04	SE.	Clara.
12 día.	24	39.04	E.	Id.
7 tarde.	20	30.04	E.	Id.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 1  
Se pone á las 7 y 14  
Sale la luna á las 12 y 24 noche.  
Se pone á las 2 y 25 tarde.

### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 2 y 14 de la madrugada.  
Primera alta á las 8 y 35 de la mañana.  
Segunda baja á las 3 y 2 de la tarde.  
Segunda alta á las 9 y 23 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 26 DE JULIO.

### Cambios.

Londres...	á 3 ms.	49.00
Paris.....	á 8 d. v.	5.10.
Madrid.....	id.	1 p <sup>s</sup> daño
Barcelona..	id.	1/4 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/3 daño.
Málaga.....	id.	1/2 á 3/8 daño.
Valencia...	id.	1/4 daño.
Alicante...	id.	1/4 daño.
Santander.	id.	1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada...	id.	
Gibraltar...	id.	5/8 daño.

### Mercado de Sevilla del 26 de Julio.

Trigo: 10 fanegas á 44 rs. 50 cénts., 18 id. á 53 rs.; 10 id. á 54.  
Aceite: Nuevo á 43 1/2 rs. arb., 450 arbs.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 25. Vapor español Asturias, cap. D. N. Piñole, de Vigo en 48 hs. con carga general á los señores Gonzalez y Compañía.

Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zacacondégui, de Vigo en 48 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor español Leonor, cap. D. Jacinto Novaliega, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. Ricardo de Sobrino.

Vapor español Nuevo Santander, cap. D. Mariano de la Lastra, de Barcelona y Valencia en 2 días con carga general á los Sres. A. Lopez y C.º

Los faluchos Carmen, de Sanlúcar con frutas. Bella, de Cartaya con lana. Trinidad, de Málaga con pipas vacías. Land Angustias, de Ayamonte con sardinas.

#### SALIDOS.

Día 25. Bergantín goleta español Lola, cap. D. Salvador Moreno, con carga general para la Habana.

Pailebot portugués Tricana d' Aveiro, cap. D. Antonio Henriquez, en lastre para Girgenti.

Vapor inglés Jackal, cap. D. F. Franco, en lastre para Gibraltar.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Vapor español Emiliano, cap. don Ramon de Mendezona, con carga general para Barcelona y Manila.

Vapor español Asturias, cap. D. Nicanor Piñolé, con carga general para Barcelona.

Vapor español Zurbarán, cap. don Francisco Zaragoza, con carga general para Lisboa, Londres y Amberes.

## BUQUES A LA CARGA.

### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

#### ALIANZA.

su capitán don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 20, señores

(550) — Hijos J. S. Mendaro.

**PARA NEW-YORK.**

El bergantin goleta inglés  
**W. A. HENEY,**  
 su capitán Taylor, admite carga. Lo despacha,  
 Nueva 2,  
 D. A. J. Bensusan.

**PARA MANILA.**

Saldrá fijamente en los primeros días de  
 Agosto próximo la barca española  
**PEPITA,**  
 su capitán don Mariano Horcaza. Admite car-  
 ga y pasajeros. Consignatario, Doblones 23,  
 (594)- D. Federico Fedriani.

**PARA COPENHAGUE y Helsingfors.**  
 Saldrá sobre el 28 del corriente mes de Ju-  
 lio la fragata rusa

**SUOMI,**  
 su capitán J. F. Nordberg, admitiendo la carga  
 que se presente a flete. Consignatarios, Auma-  
 da, 16.  
 (611)-4 Lucare y C.<sup>a</sup>

**PARA PERNAMBUCO.**

Bahía y Rio Janeiro.  
 El magnífico y de gran porte vapor paquete  
 inglés **KING ARTHUR**, se espera en Lisboa el  
 6 de Agosto próximo y saldrá de aquel puerto  
 despachado de corta demora.  
 Admitirá carga y pasajero de primera cla-  
 se y dará mas informes su agente en Cádiz,  
 (633)-s D. C. Harrison Younger.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
DIA 27.	
7 de la mañana.	8 de la mañana
9 de idem.	10 de idem.
11 de idem.	2 30 de la tarde.
DIA 28.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	10 de idem.
12 de idem.	2 de la tarde.

Popa 5 rs. Proa, 2<sup>o</sup> 50.

**Vapores correos de la So- ciedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español **AFRICA**, su capitán don En-  
 rique García, saldrá para Santa Cruz de Tene-  
 rife y Las Palmas (Gran Canarias), con la cor-  
 respondencia pública y de oficio para dichas is-  
 las el Lunes 2 de Agosto a la una de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera,  
 núm. 24, señores  
 D. Luciano y D. Horacio Alcon.  
**ADVERTENCIA.**—Para poder llenar las forma-  
 lidades en el despacho de los vapores correos,  
 solamente se darán billetes de pasaje hasta la  
 doce del día de la salida, y conocimientos de  
 embarque para la carga hasta el día antes de la  
 misma.

**Compañía anglo-hispana de vapores a hélice.**

**PARA LONDRES,**  
 con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.  
 El vapor inglés **LONDON**, capitán J. Har-  
 rison, saldrá de este puerto el Jueves 29 de Julio.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario,  
 (640)-3 D. Joaquin del Cuervo.

**PARA MALAGA.**

Alicante, Valencia y Barcelona.  
 El vapor **CEVANTES**, de 800 toneladas,  
 saldrá el Martes 27 de Julio a las cuatro de la  
 tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle de Murguía, n. 35,  
 (641)-3 D. José Esteban Gomez.

**Vapores de Segovia, Cua- dra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**  
 Malaga, Almería, Cartagena, Alicante,  
 Valencia, Barcelona y Marsella.  
 El vapor español **GUADIANA**, su capitán D.  
 José Escudero, saldrá el Viernes 30 de Julio a  
 las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2,  
 Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

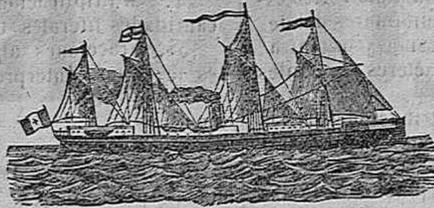
**PARA VIGO.**

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
 El acreditado vapor español **VICTORIA**, su  
 capitán don Pedro Orbon, saldrá del 27 al 28  
 del corriente a las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle de la Aduana, núme-  
 ros 14 y 15,  
 (639)-s D. Ricardo de Sobrino.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español **ALEGRIA**, su capitán don  
 Nicolás Perez, saldrá el Jueves 28 del cor-  
 riente a las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, nú-  
 mero 24, señores  
 D. Luciano y D. Horacio Alcon

**Sociedad Gio: Batta Lavarello y C.<sup>a</sup>**



**Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.**

Salida fijas el 5 de cada mes.

VAPORES.	
Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.	
Europa » 4.500 » 2.500 »	
Sud-América » 4.500 » 2.500 »	
Colombo » 3.500 » 1.500 »	

**Sud-América.**

capitán D. G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Agosto para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viaje rápido en 18 días.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
 Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
 NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

Interesa mucho a los padres de familia en  
 la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

**Los chocolates higiénicos de los PP. Benedictinos**

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo,  
 reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la de-  
 gestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los ali-  
 mentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.  
**Comprad una sola vez y comprareis siempre.**  
 No existen medallas ni diplomas, no hacen ruido de grandes máquinas ni  
 de precios fabulosos por baratos e imposibles.  
 Pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao  
 de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema espe-  
 cial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y acep-  
 tación de las personas de buen gusto.  
**De su análisis resultará la verdad.**  
 Sus clases son tres únicamente a los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.  
**Únicos depósitos.**  
 Se venden en cajas de 6 libras castellanas ó por libras sueltas, a los precios de  
 8, 10 y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Gaditano.—Puerto de Santa María, almacén  
 de don Angel del Castillo.—San Fernando, calle Real, almacén de don Vicente Go-  
 mez Bernal.—Algeciras, almacén de don José Saiguinety.

**NO MAS ARRUGAS**

Extracto de **LAIS DESNOUS**, 6, rue du Faub-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)  
**El Extracto de LAIS** ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es:  
 conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. **El Extracto**  
**de LAIS** evita la formacion de las arrugas, las quita tambien e impide su reparacion.  
**MADRID:** por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, a 24 r<sup>o</sup> en  
 Cadiz D. Arturo Camis, calle Ancha.

**INJECTION BROU**

inventor. **BROU**, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que  
 cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende  
 en las principales boticas del universo. (Exigir el  
 metodo). 30 años de éxito. **Paris**, en casa del in-  
 ventor.

**EAU FIGARO**

**Madrid**, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.  
 Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para  
 el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata,  
 recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sici-  
 lia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sici-  
 lia, Marsella y Nueva-York, con escala en  
 Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europe.	Scotia.
Asyria.	Elysia.	Siderian.
Australia.	Ethiopia.	Trinavia.
Bacia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caldonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen par-  
 Nueva-York a intervalos regulares, desde Mar-  
 sella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo,  
 Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y  
 Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades  
 para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea  
 una favorable y espedita ruta para America.  
 Acúdase para informes a los señores Han-  
 derson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glas-  
 gow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Ju-  
 les Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—  
 W. Miller, Liorna.—Hohne & Co., Nápoles.—  
 H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P.  
 Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.  
 —C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Va-  
 lencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Gl-  
 zow y C., Gibraltar.  
 Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
 600 C. Harrison Younger

**Vapores tras atlánticos de**

**la «Línea del Ancla»**

**PARA NUEVA-YORK directamente.**  
 El magnífico vapor **ASSIRIA**, de 2,000 to-  
 neladas, su capitán Donaldson, se espera en este  
 puerto a la primera semana de Agosto. Admiti-  
 rá carga y pasajeros.  
 Agente de la compañía, Aduana, 16.  
 (629)-s D. Carlos Harrison Younger.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés **PENELOPE**, saldrá del 12  
 al 15 de Agosto.  
 Admite carga para Holanda, Bélgica, Ale-  
 mania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.  
 Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,  
 (652)-15 D. Cesar Lovental y C.

**Vapores de Vinuesa y co- pañía.**

**PARA ALGECIRAS,**  
 Málaga, Almería, Cartagena, Valencia,  
 Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.  
 El vapor español **NUMANCIA**, su capitán  
 D. Francisco Jaén, saldrá el Domingo 1.º de  
 Agosto a las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera,  
 n. 24,  
 D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Línea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.  
 El vapor **COTOPACSI**, saldrá de Lisboa el 4

de Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo,  
 Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Istay, Callao  
 de Lima y todos los puertos del Pacifico.  
 Admite carga y pasajeros para dichos pun-  
 tos.  
 Comisionado en Cádiz, calle de los Dobrones,  
 núm. 23,  
 D. Federico Fedriani.  
 Nota.—A los pasajeros que tomen billetes  
 en este puerto para cualquiera de los espres-  
 dos, se les dá billete gratis hasta Lisboa.  
 (645)-s

**PARA MANILA.**  
 (VIA SURZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga  
 y Comp.  
**EL AURRERA,**  
 saldrá de Cádiz el día 30 de Agosto y el 4  
 de Setiembre de Barcelona.

Para mas informes acúdase a su consigna-  
 tario en Cádiz, calle Consulat Viejo, núme-  
 ro 4, y muelle de la Puerta del Mar.  
 (646)-s D. Manuel A. de Amusátegu.

**Vapores para Londres.**  
 SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES,**  
 con escala en Lisboa y Vigo.  
 El vapor **VELAZQUEZ**, saldrá el Domingo 1.º  
 de Agosto a las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, n. 35,  
 D. José Esteban Gomez

**PARA LIVERPOOL.**

El vapor español **MIGUEL SANZ**, saldrá del 4  
 al 6 de Agosto.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle de Murguía, n. 35,  
 (617)-5s D. José Esteban Gomez.

**PARA VIGO.**

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
 El vapor español **SEGUNDO BARRERAS**, su  
 capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos  
 puertos el Miércoles 28 de Julio a las cuatro  
 de la tarde. Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Doblones, 2.  
 (648) Manuel Calarso.

**ANUNCIOS.**

**Se alquila**

un PISO DE CASA bajo, amueblado  
 y sumamente arreglado, en el pre-  
 cio de su alquiler.  
 Darán razón, calle del Aire, núm. 7, alma-  
 cén de comestibles.  
 (650)-5

**Se suplica á la perso-**

na que se haya encontrado un colgante con ro-  
 seta de brillantes, de un alfiler de oro, que se  
 perdió la noche del Domingo 25 del corriente,  
 desde el teatro Principal a la calle de Murguía,  
 se sirva entregarlo en la perfumería y guante-  
 ría de don Rafael Bocanegra y C., donde se-  
 rá gratificada.  
 (651)-4

**Nuevas publicaciones.**

El Mundo marcha, por Eugenio Pelletan  
 nueva edición, revisada y corregida por el viz-  
 conde de San Javier; un volumen, 14 rs.  
 Biblioteca Universal.—Colección de los me-  
 jores autores, antiguos y modernos. Acaba de  
 publicarse el tomo 16, Romancero Caballeres-  
 co; un volumen, 2 rs.  
**Librería de Morillas.**  
 San Francisco, 36.

**Fragancia imperecedera.**



**CELEBRE**  
**AGUA FLORIDA**  
**DE MURRAY Y LANMAN.**  
 El perfume mas fortaleciente y duradero  
 que se conoce para el tocador, el pañuelo y el  
 baño.  
 Preparado solamente por sus dueños,  
**LANMAN y KEMP,**  
 Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerías, botica  
 y droguerías, y al por mayor señores Ferrer y  
 Batlle, agentes en Barcelona.  
**DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.**